

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

Don Francisco Javier Arroyo Fiestas. Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Albacete,

Por el presente y venir acordado en autos 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 253/83, instados por «Banco de Albacete, S. A.», contra don José Delgado Ureña Sellier y doña Raquel Galán del Collado, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de febrero, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, cual es el de 4.500.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta

Una mitad indivisa de la finca urbana radicante en la casa con frente a la calle Alameda, número 5, moderno, de Puertollano, número 2 de orden. Tiene asignada una cuota de participación en el total valor del inmueble y sus elementos comunes de 6 enteros 31 centésimas por 100. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estándolo el antetítulo al tomo 1.295, folio 131, finca 25.736.

Dado en Albacete a 16 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Arroyo Fiestas.—El Secretario.—17.075-C.

#### ALCAÑIZ

##### Edicto

Don Miguel Zabala y Apraiz, Juez de Primera Instancia de Alcañiz (Teruel),

Hago saber: Que a instancia de la Procuradora doña Soledad Espallargas Balduz, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Icas, S. A.», con domicilio social en Burgos, y de don Pedro Luis y don José María Fernández Llarena, de la misma vecindad, he acordado la celebración de Junta general extraordinaria de la Sociedad Agraria de Transformación «Sadeca», la que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, en

Samper de Calanda (Teruel), calle camino Descanso, sin número, el día 1 de febrero del año 1984, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 2 del mismo y a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Presentación, para su estudio, de las Memorias, balances y cuentas de resultados, así como inventarios de los ejercicios de 1982, 1981 y 1980, con sus correspondientes justificantes.

Segundo.—Informe de la gestión social desarrollada por la Presidencia de la Sociedad a la fecha de la celebración de la Junta solicitada.

Tercero.—Informe de Presidencia de la situación patrimonial de la SAT con exhaustivo inventario a la fecha de celebración de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Junta será presidida por el miembro de la Junta Rectora don Adolfo Areizaga Iglesias, y en caso de incomparecencia del mismo, por el accionista que elijan los asistentes a la misma, según lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y con audiencia del Administrador general don José Antonio Fandoa Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Alcañiz a 14 de diciembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Zabala y Apraiz.—El Secretario.—17.034-C.

#### BARCELONA

##### Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 4,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 627/1983-F, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobreza, contra «Inmobiliaria Copérnico, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 7 de febrero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 8 de la calle Apeadero, sin número, escalera 1, piso 2.º, letra A, de la localidad de Segur de Calafell; inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 858 folio 9, libro 192 de Calafell, finca número 14.079, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—10.379-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 205/83-B, seguidos a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, acogida al beneficio de pobreza, contra «Chamek, S. A.», por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 16 de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 1.181.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si el precio ofrecido fuese inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta, se estará a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, y que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Entidad número 23.—Vivienda situada en el piso 4.º, puerta 4.ª, en la cuarta planta alta del edificio denominado «Los Corzos», sito en Santa Perpetua de la Moguda, partida llamada Turo. Tiene una superficie de 71 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.850, libro 127, folio 9, finca número 7.244.»

Barcelona, 16 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—10.377-A.

#### BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 221/1983 se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao», que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador señor Allende, contra Francisco Javier Ezcurra Ezcurrea y Eva Menchaca Hernández, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de

veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 14 de febrero y hora de las doce, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

- 1) Que al ser tercera se celebra sin sujeción a tipo.
- 2) Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 de la que sirvió para la segunda, o sea, 1.125.000 pesetas.
- 3) Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.
- 4) Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta en calle Marino Blas de Lezo, del barrio de Astrabudua.

Elemento número 5, piso primero izquierda, tipo F de la casa número 6, que tiene una superficie aproximada de 93 metros 52 decímetros cuadrados, linda: Al Norte, patio, que forma parte de la cubierta de las lonjas, caja escalera, rellano de la misma y vivienda centro; Sur, de don Cecilio Martínez y otros; Este, el citado patio y otra de Cecilio Martínez, y Oeste, vivienda izquierda centro y la calle de su situación. Le es anejo al edificio el departamento del camarote 1.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—10.385-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.402 de 1982, a instancia de «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao», contra don José Antonio Urizar Anasagasti y esposa, en reclamación de crédito hipotecario en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 27 del mes de febrero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

- a) Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.
- b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, en 1.500.000 pesetas.
- c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.
- d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mis-

mas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Número 31.—Vivienda izquierda izquierda, tipo B del piso sexto, señalada en la meseta de la escalera con la letra A. Mide una superficie aproximada de 62 metros 10 decímetros cuadrados, dispone de «hall», comedor, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. Participa en los elementos comunes con el 3 por 100 y forma parte de la casa cuádruple número 23 de la calle particular de Alzola de Bilbao.

Inscrita al tomo 921, libro 901 de Bilbao, folio 215, finca número 34.591-B, inscripción cuarta.

Dado en Bilbao a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—10.383-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.175 de 1982, a instancia de «Caja de Ahorros Municipal», contra doña Carmen Cortés Cortes y esposo, en reclamación de crédito hipotecario en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma a las diez treinta horas del día 23 del mes de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

- a) Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.
- b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, en 840.000 pesetas.
- c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.
- d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda del piso sexto de la casa señalada con el número 4 de la calle Jado de esta villa de Bilbao. Compuesta de planta baja, dividida en portal y dos lonjas, cinco pisos altos y otros sexto o buhardilla con habitaciones a derecha e izquierda, de construcción sólida. Existe en el piso quinto dos camarotes que no figuran en la descripción primitiva de la finca.

Inscrita al tomo 863, libro 90 de Erandio, folio 179, finca número 5.496.

Dado en Bilbao a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—10.384-A.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, segunda de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la

Ley Hipotecaria número 1.221/1981, a instancia de «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao», que litiga en concepto de pobre, contra Leonardo González Lobos y otros, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 15 de febrero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo.

Que el tipo de la subasta es el 75 por 100 del señalado para la primera que es de 600.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda del piso primero derecha de la casa doble número 23 de las del barrio de la Cruz, de Bilbao, que forma parte de la manzana cuarta subiendo las calzadas de Bilbao a Begoña, llamada manzana D.

Referencia registral: Tomo 999, libro 279 de Bilbao, folio 84, finca número 8.183, inscripción sexta.

Dado en Bilbao a 15 de diciembre de 1983.—La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—10.348-A.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, segunda, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.240/1982, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra Gregorio Manuel Rivera y dos más, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 17 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

El tipo de la subasta es el 75 por 100 del señalado para la primera, que es de 1.500.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso segundo exterior de la calle Juan de la Cruz, de Bilbao, número 52.

Inscrito al tomo 709, libro 52, folio 103, finca número 2.378, inscripción cuarta.

Dado en Bilbao a 16 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—17.052-C.

#### CUENCA

Don Luis García González, Magistrado Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 63/1983, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora señora Herraiz Calvo, contra don José María Sanfeliú Alava, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, que se celebrará el día 21 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, con la rebaja del 25 por 100, siendo dicho tipo el de 2.500.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

19.—Vivienda unifamiliar tipo B, señalada con el número 20, sobre un solar de 79 metros 20 decímetros cuadrados, con jardín en su frente y a la espalda, que consta de planta baja y alta, y linda, mirando desde la zona de accesos: Derecha entrando, vivienda 18; izquierda, vivienda 21; fondo y frente, zona de accesos.

Inscripción al tomo 323, libro 51, folio 36, finca número 7.804, inscripción primera.

Dicha vivienda se encuentra en Sacedón (Guadalajara).

Dado en Cuenca a 17 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis García.—El Secretario.—10.342-A.

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 57/1983, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora señora

Herraiz Calvo, contra don José María Sanfeliú Alava, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, que se celebrará el día 23 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, con la rebaja del 25 por 100, siendo dicho tipo el de 2.500.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

14.—Vivienda sita en Sacedón (Guadalajara), unifamiliar, tipo B, señalada con el número 15, sobre un solar de 79 metros 20 decímetros cuadrados, con jardín en su frente y a la espalda, que consta de planta baja y alta, y linda, mirando desde la zona de accesos: Derecha, vivienda 14; izquierda, vivienda 16; fondo y frente, zona de accesos.

Inscrita al tomo 323, libro 51, folio 26, finca número 7.799, inscripción primera.

Dado en Cuenca a 17 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis García.—El Secretario.—10.345-A.

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 52/1983, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora señora Herraiz Calvo, contra don José María Sanfeliú Alava, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, que se celebrará el día 23 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, con la rebaja del 25 por 100, siendo el mismo de 2.500.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Sacedón, unifamiliar, tipo A, señalada con el número 9, sobre un solar de 74 metros 80 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la zona de accesos: Derecha, vivienda que se acaba de describir; izquierda, vivienda con el número 10; fondo, muro de contención, y frente, zona de accesos.

Inscrita al tomo 323, libro 51, folio 14, finca número 7.793, inscripción primera.

Dado en Cuenca a 19 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis García.—El Secretario.—10.348-A.

#### ELDA

#### Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Jesús Nicolás García Paredes, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria Mobiliaria, seguidos con el número 1.248/82, a instancia de don Carlos Payá Rico y otros, representados por el Procurador señor Piqueras, contra «Calzados Montecir, Sociedad Limitada», se anuncia la venta por primera vez de los bienes embargados en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se han señalado las once horas del próximo día 23 de enero, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 5.000.000 de pesetas sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 15 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

#### Bienes objeto de subasta

##### Maquinaria:

Una máquina de cortar piel, marca «Schon».

Una máquina de cortar piel, marca «Jas», número 488.

Una máquina de cortar piel, marca «Jas», número 339.

Una máquina de cortar piel, marca «Jas», número 338.

Una máquina de cortar piel, marca «Jas», número 215.

Tres máquinas de rebajar piel.

Un horno secador, marca «Rinaldi».

Dos barrones de lijar suelas, marca «Roicor».

Dos máquinas de prensar suelas, marca «Trap».

Una máquina de sacar horma, marca «Moenus».

Una máquina de cosido a cordón, marca «U.S.M.».

Una máquina de planchar a vapor, marca «Gil-Riera K-21».

Una máquina de marcar suelas, marca «Gilma».

Una máquina de fijar tacones, marca «Trap T-23», número 1.534.

Una máquina de desvirar, marca «Imu».

Una máquina de desvirar cantos, marca «Imo».

Una máquina de lijar cantos, marca «Calvid».

Una máquina de cosido blak, marca «Fimac».

Una máquina de clavar tacones, marca «Rafael Alonso».

Una máquina de moldear talones, marca «Rondo».

Dos máquinas de moldear kiowas, marca «Rondo».

Dos máquinas de clavar plantas, marca «Sinco».

Dos reactivadores, marca «ME-GO».

Tres humedecedores, marca «ME-GO».

Tres barrones de dos cepillos de sacar brillo y pulir tacones, marca «Gilma».

Una cabina de difuminar empotrada a la pared para dar brillo, marca «Almacén».

Una máquina de planchar forros, marca «Ramsa».

Una máquina de dar cola latex para plantas, marca «U.S.M. S-154».

Cinco colectores polvo.

Una máquina de montar puntas, marca «Schon».

Una máquina de montar talones, marca «Schon».

Una máquina hidráulica de poner ojetes, marca «Ufema».

Una máquina de puntear Billy, marca «Júpiter».

Una máquina de montar costados, marca «Sigma MF-1000/5-599», número 1.269.

Una máquina de moldear Billy, marca «Gil-Riera».

Una máquina de aparar de columna de una aguja, marca «Nechi», número 562.

Una máquina de aparar de columna de una aguja, marca «Nechi», número 558.

Una máquina de aparar de columna de una aguja, marca «Nechi», número 661.

Una máquina de aparar de columna de una aguja, marca «Nechi», número 544.

Una máquina de aparar de columna de una aguja, marca «Nechi», número 477.

Una máquina de aparar de columna de una aguja, marca «Nechi», número 349.

Una máquina de aparar de columna de dos agujas, marca «Nechi», número 1.050.

Una máquina de aparar de columna de dos agujas, marca «Nechi», número 376.

Una máquina de ribetear de columna, marca «Nechi», número 840/1.055.

Una máquina de ribetear de columna, marca «Nechi», número 840/7.376.

Una máquina de zig zag, marca «Nechi», número 22.104.

Una máquina de picar, marca «Reyts».

Una cadena de 45 metros de pista recta y dos curvas de retorno y 250 bandejas.

Una máquina de timbrar plantas.

Cuatro extintores de 12 kilogramos, marca «Omega».

Sels extintores de 6 kilogramos, marca «Omega».

Un extintor de carro grande de 50 kilogramos, marca «Omega».

Una escalera metálica de tres plazas, grande.

Un calentador de petróleo, marca «Master», número B.150, serie 1233159.

Una búscola.

Una furgoneta, marca «Citroën», Dyane 6-400 AYU, matrícula A-4760-T, chasis 13.353.

Veinte carretillos mecánica.

Treinta carretillos almacén.

Una máquina de poner remaches.

Una máquina de hacer costuras, marca «Adler».

Quince carros metálicos de llevar taareas, aparado.

Un compresor, marca «Puska», grande.

Un compresor, marca «Puska», pequeño.

Una máquina de limpiar tableros cartado, número 221.779.

Mobiliario de oficina:

Un sillón ministro giratorio.

Una mesa centauro polisandro.

Dos sillones consúl fijos.

Un tresillo sofá, tapizado en amarillo, marca «Sonia».

Una mesa de juntas polisandro.

Ocho sillones tapizados en roy.

Una librería centauro polisander.

Una mesa hortensia centro.

Una librería exposición de muestras.

Un perchero metálico gris.

Un archivador metálico D. comercial, combinado gris.

Dos máquinas de escribir, marca «Olympia».

Un archivador «Drago M-4 GF».

Un sillón giratorio de napel negro.

Siete sillas tapizadas en negro.

Una caja fuerte de referencia 9, modelo «Secreter», número 2.

Cuatro mesillas máquinas de escribir y calcular.

Una fotocopiadora «Rank-Serox», modelo 660.

Un armario metálico «AF», modelo al 2-64 gris.

Una mesa metálica «AF», modelo Cr. 64 gris.

Una mesa metálica «AF», modelo M-64 gris.

Una mesa metálica «AF», modelo M-64 gris.

Una mesa metálica de máquina de escribir «AF».

Una máquina de calcular, marca «Olympia CP 162».

Una máquina de calcular, marca «Barror», número 1.001-P.

Cinco radiadores «Sol-Thermic».

Un carró papeles de escritorio.

Dado en Elda a 7 de diciembre de 1983.  
El Juez.—El Secretario judicial.—17.084-C.

#### MADRID

#### Edictos

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 987 de 1981 se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de Banco de Crédito Industrial, contra «Naviera Lagos, S.A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de febrero próximo a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, a la izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 125.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de préstamo.

Buque denominado «San Mauricio»: Es el buque frigorífico número 10, digo, 210, cuyas principales características son: Es-lora total 97 metros; eslora entre perpendiculares, 88 metros; manga fuera de miembros, 13,80 metros; puntal a cubierta superior ocho veinte metros; puntal cubierta baja, cinco ochenta metros; capacidad para bodegas y entre puentes aproximadamente 2.350 V.T.; dos F.B. 110, potencia continua en servicio, 4.200 B.H.P., R.P.M., correspondientes a 170; velocidad en servicio aproximadamente quince cuatro nudos.

La relacionada escritura de división quedó inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 10, libro 10 del Archivo de Buques en Construcción, hoja número 140, folio 118 vuelto, inscripción segunda.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—17.043-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 1.434/82, a instancia del Procurador señor Martínez Díez en nombre y representación de «Finanzauto, S.A.», contra don Emilio González Calvete, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Una carretilla, marca «Caterpillar», modelo M-25, número de serie 43U2034.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 10 de febrero de 1984 a las diez horas y treinta minutos de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro del término de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Cuarta.—Se hace constar que la máquina embargada y que sale a subasta se encuentra en poder de don Máximo Fernández Pérez, con domicilio en La Coruña, calle Orzán, número 76.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—17.046-C.

Don Rafael Gómez Chaperro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.225-B de 1983 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Esfinge Española de Financiaciones Generales, S.A.», representada por el Procurador señor Oterino Menéndez, contra don Alejandro Martín Calmeau y doña María Jesús Aranda Adán, sobre reclamación de crédito hipotecario y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 9 de febrero de 1984 a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de 1.000.000 de pesetas, cantidad fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo señalado de 1.000.000 de pesetas.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—La certificación del Registro de la Propiedad, relativa a la finca a subastar de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra en Secretaría disponible a los postores.

Séptima.—La titulación de la citada finca se encuentra en Secretaría, no teniendo los postores derecho a ninguna otra.

Octava.—La finca a subastar es la siguiente:

Treinta y tres.—Vivienda piso, señalado con el número 6, en la planta 3.ª de la casa en la calle Seminario de Leganés, hoy señalada con el número 23. Linda: frente, entrando, con escalera número 2, piso 5 y patio de la casa; derecha, piso número 5; izquierda, patio de la casa, y al fondo, piso número 7. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, terraza-tendedero. Ocupa una superficie de 57,25 metros cuadrados. Se le asigna un coeficiente de copropiedad de 2,24 por ciento.

Inscrita en el Registro de Getafe, tomo 1.438, libro 180 de Leganés, folio 184, finca 11.588, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—Ante mí.—17.081-C.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.168/83, a instancia de «Esfinge, Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, contra don Carlos Vallejo García y María del Carmen Ruiz Sainz, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la finca hipotecada que después se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, el día 28 de febrero de 1984 a las once treinta horas de su mañana:

#### Inmueble objeto de subasta

Piso número 25, letra E, situado a la derecha en la planta 4.ª de la casa número 17 de la calle de Dolores Armengot, de esta capital, que mide una superficie de 50 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: por su frente o entrada, con pasillo letra H; por su derecha, con el piso letra F; por su izquierda, con finca de don Joaquín Armengot, y por su espalda, con finca de don Joaquín Armengot.

Le corresponde un porcentaje en el valor total del inmueble, en las cosas comunes y en los gastos, de tres enteros veintinueve centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, al tomo 709, libro 356 de Carabanchel Bajo, folio 247, finca número 27.894, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita el de pesetas 1.700.000, pactado en la escritura de préstamo.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación antes expresado.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de

antelación por lo menos al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid a 12 de diciembre de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez. 17.082-C.

#### MURCIA

Don Angel Escudero Servet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 488/80, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Dow Chemical Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra la Entidad «Textiles Calasparra, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle de San Antón, número 2, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a segunda subasta los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de febrero de 1984, a sus once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, sin número 2.ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, con la rebaja del 20 por 100, por ser segunda, no admitiéndose posturas que sean inferiores y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª El tipo de la subasta es de pesetas 27.000.000.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una finca rústica, secano e inculca, en término de Calasparra, partido de Valentin, sitio «La Daya» y «Hoya de los Guillenes», que tiene una superficie de 5 hectáreas 83 áreas 49 centiáreas: 28 decímetros cuadrados, hallándose cruzada en su parte Norte por varias calles, aún sin nombre, y también por la calle de Textiles, conservando los mismos linderos que tenía antes de la segregación de una parcela en el interior de la misma, linderos que son los siguientes: Norte, Ayuntamiento de Calasparra; Este, Ayuntamiento de Calasparra; Sur, Catalina Fernández Fernández, José y Antonio Soler Soler, y Oeste, Ayuntamiento de Calasparra, Juan Martínez Buitrago, hermanos Soler y Soler y montes del Ayuntamiento de Calasparra.

Inscrita al tomo 1.060, libro 139, folio 187, finca 12.320, inscripción 1.ª

Su valoración es de 27.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 12 de diciembre de 1983.—El Juez, Angel Escudero Servet.—El Secretario judicial.—17.387-C.

#### PALMA DE MALLORCA

Antonio Salas Carceller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.202 de 1982, instados por el Procurador don Miguel Barceló Perelló, en nombre y re-

presentación de don Gabriel Gost Serra, don Antonio Gos Serra, don Martín Gost Serra y doña María Gos Serra, contra don Francisco Fortés Valls y doña Juana María Valls Piña, en reclamación de pesetas 287.000, de capital, 11.500 pesetas de intereses y 80.000 pesetas para costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el importe de valoración estipulado en la escritura de préstamo hipotecario y por el término de veinte días la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá.

Se señala para el acto de la subasta el día 7 de febrero próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Weyler, número 3-A, 4.º, y se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero y que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Local número 19. Piso 4.º inferior derecha, mirando a la fachada, puerta número 18 del edificio G, en Palma de Mallorca, calle Santa Florentina, sin número, según el título, hoy número 51. Destinado a vivienda, de una superficie útil de 60 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: frente, con la vivienda puerta 13; derecha, entrando, y fondo, los del inmueble, e izquierda, con la vivienda puerta 15.

Inscrita al tomo 3.099 del Archivo, libro 100 de Palma. Sección IV, folio 62, finca 6.185, inscripción segunda.

Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Salas Carceller.—El Secretario, Fernando Pou Andreu.—17.035-C.

#### SABADELL

#### Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilbert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 513 de 1982 por la Caja de Ahorros de Sabadell, contra don Máximo Monterroso Gallardo y doña Práxedes Fernández Valderrábanos, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 31 de enero y hora de las diez treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 960.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta

Entidad número nueve.—Piso 2.º, puerta 1.ª de la casa sita en Badalona, avenida Alfonso XIII, números 10 y 12, de superficie 68 metros 44 decímetros cuadrados, compuesto de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, lavadero y terraza. Linda: al Sur, con proyección vertical de avenida de Alfonso XIII; al Oeste, con vuelo de Ignacio de Ventós Mir; al Norte, con entidad número 11 y hueco de escalera; al Este, con hueco de escalera, patio de luces y entidad número 10; por debajo, con entidad número 6, y por encima, con entidad número 12. Tiene una cuota de participación a todos los efectos legales de 3,40 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 1, al tomo 1.808, libro 813 de Badalona, inscripción 4.ª, folio 79, finca 46.834.

Dado en Sabadell a 10 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilbert.—El Secretario.—10.382-A.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 415 de 1983, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Miguel Gaztañaga Ansorena, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de febrero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

#### Descripción de la finca

Departamento número 7 de la casa señalada con el número 14 de la calle Sacramento de la villa de Tolosa. Tiene 130 metros cuadrados aproximadamente.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa en el tomo 1.055 del Archivo, libro 134 de Tolosa, folio 12, finca número 7.436, inscripciones 1.ª y 2.ª

Dado en San Sebastián a 12 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—5.454-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su Partido Judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 566 de 1982, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Duque Martín de Oliva, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», domiciliado en Madrid, en plaza de Canalejas, número 1, contra don Isidro González Hernández y su esposa, doña María Blanca Pérez García, mayores de edad, propietarios, con domicilio en esta capital, calle del General Franco, número 133, y don Bernabé Hernández González y su esposa, doña Cruz Pérez y Pérez, mayores de edad, constructor y sus labores, de igual vecindad, con domicilio en la calle de Nivaria, número 4, pero, a efectos de este procedimiento, en Villalba Hervás, número 1, 2.º, sobre cobro de un crédito hipotecario; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en quiebra, en sustitución de la primera, ya celebrada, por término de veinte días y precio que se dirá, y por el cual fue hipotecada, las siguientes fincas hipotecadas, que se describen así:

«Parcela de terreno, con superficie de 152.446 metros, 30 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con «Lear, S. L.», hoy don Bernabé Hernández González, en una pequeña parte don Antonio Hernández Ramos y en otra pequeña parte don Benigno Santos López; al Sur, barranco de la Higuera y «Proyectos Insulares»; al Naciente, autopista del Sur, y al Poniente, don Daniel Alonso, don Mauricio Gil, don Antonio Alvarez, don Alejandro Gil Elías, camino de Candelaria, don Benigno Santos López y herederos de doña Agueda Cabrera, Arocha.»

Inscrita, respecto de la hipoteca, al tomo 1.213, libro 1.131, F. 104, finca 13.583, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 49.000.000 de pesetas.

«Parcela de terreno, con superficie de

1.695 metros cuadrados; que linda: Al Oeste, con calle penetración en urbanización; al Este, calle B; al Norte, «Lear, Sociedad Limitada», hoy don Bernabé Hernández González, y al Sur, la misma calle penetración y en parte con la calle B. Todas las citadas calles abiertas en la finca de la que ésta se segrega.»

Inscrita, respecto de la hipoteca, al tomo 1.213, libro 131, folio 114, finca 13.688, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

«Parcela de terreno, con superficie de 21.392 metros cuadrados; que linda: Al Oeste, calle B; al Este, calle; al Norte, «Lear, S. L.», hoy don Bernabé Hernández González, y al Sur, esquina intersección de las calles B y A. Todas dichas calles abiertas en la finca de que se segrega.»

Inscrita, respecto de la hipoteca, al tomo 1.213, libro 131, folio 116, finca 13.689, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.100.000 pesetas.

«Parcela de terreno, con superficie de 17.017 metros cuadrados, y linda: Al Oeste, en parte, parcelas números 90, 91 y 92, y en otra, con calle del Risco; Este, futura avenida Marítima, hoy mar; Norte, en parte, parcela A-3, en otra, con parcela A-15; Sur, «Proyectos Insulares, S. A.»»

Inscrita, respecto de la hipoteca, al tomo 1.213, libro 131, folio 120, finca 13.691, inscripción segunda.

Valorada en 103.000.000 de pesetas. Asimismo se hace saber que en los referidos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y precio que se dirá, y que es el que consta en la escritura de hipoteca, por término de veinte días, las fincas siguientes, especialmente hipotecadas:

«Parcela de terreno, con una superficie de 75.708 metros cuadrados, y linda: Al Norte, barranco que separa esta finca de propiedad de don Agustín Rodríguez González; Sur, propiedad de don Isidro González Hernández, integrada en la urbanización «Residencial Radazul»; Naciente, con la autopista del Sur y en parte con pulpo de entrada a la citada urbanización desde la autopista, y al Poniente, resto de la finca de que se segrega, constituido por la parcela 115, de cuya superficie total «Lear, S. L.», ya había segregado 2.605,34 metros cuadrados, en escritura pública número 440 de 1978, ante el Notario de la capital señor López Leis. Se distingue como parcela número 10 y se halla integrada por las que en el plano general de la urbanización «Residencial Radazul» se señalan con los números 44, 45 a A-49 y de la 116 a la 133, inclusive; lindando también por los cuatro puntos cardinales con la parcela número 134 de dicho plano.»

Inscrita, respecto de la hipoteca, al tomo 1.213, libro 1.131, folio 96, finca 13.679, inscripción segunda.

Valorada en (6.193.812 pesetas), dícese. 13.000.000 de pesetas.

«Parcela de terreno, con superficie de 58.868 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, barranco de San Isidro, que la separa actualmente de la urbanización «Costa García»; al Sur, en parte, don Isidro González Hernández, en otra parte, parcela número 18, en otra, parcelas números 26, 35, 54, A-27, de don Isidro González Hernández, A-33 (hoy don Cecilio Concepción Vergara) y más de don Isidro González Hernández; al Naciente, en parte, calle B-1 y parcela 18, en otra parcela 18, en otra la 53 y en su mayor parte la ribera del mar, y al Poniente, en parte, autopista y enlace, en otra calle B, en otra con la parte final de la calle A y el resto con la parcela A-33, hoy don Cecilio Concepción Vergara. Se distingue como parcela número 11 y está integrada por las que en el plano parcelario de la urbanización se señalan con los números 2 a 8, 10 a 13, inclusive, 17, 19, 27, 36, 45, 53, A-28, A-32 y A-34.»

Inscrita, respecto de la hipoteca, al tomo 1.213, libro 131, folio 100, finca 13.681, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en 49.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 26 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle de Ruiz de Padrón, 3, 1.º, de esta ciudad.

Servirá de tipo para estas subastas el pactado en la escritura de hipoteca, ya reseñado para cada una de las fincas, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 8 de noviembre de 1983.—El Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.—El Secretario.—17.356-C.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 50 de 1983 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Cooperativa Agrícola «Santísimo Cristo de la Salud», representada por el Procurador don Jorge Tarsilli Lucaferri, contra don Vicente Casanoves Andrés y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 1 de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio fijado en la escritura que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las

obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse la subasta por motivo de fuerza mayor se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

### Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Vicente Casanoves Andrés:

Primer lote.—Diez áreas de tierra huerta a cereales, en término de Navarrés, partida de La Rambleta, lindante: al Norte, con Joaquín Juárez Andrés; Sur, con La Rambleta; Este, con Francisco Casanoves Andrés, y Oeste, Emilio Casanoves Camarasa. Dentro de esta finca existe construido un almacén de 700 metros cuadrados aproximadamente y junto al mismo una casa de 100 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 308, libro 23, folio 231, finca 3.104, inscripción primera.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Cinco hanegadas, equivalentes a 41 áreas 55 centiáreas de tierra huerta a cereales, en término de Navarrés, partida de la Marjal, lindante: al Norte, con camino; Sur, con el río; Este, con José Argente Argente, y Oeste, con José Climet.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 308, libro 23, folio 232, finca 3.105, inscripción primera.

Valorado en 620.000 pesetas.

Tercer lote.—Seis hanegadas equivalentes a 49 áreas 86 centiáreas de tierra huerta a cereales, en término de Navarrés, partida de Olivares, lindante: al Norte, con rambla; Sur, con Antonio Bausá; al Este, con camino, y al Oeste, con Vicente Martínez Argente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 308, libro 23, folio 234, finca 3.107, inscripción primera.

Valorado en 780.000 pesetas.

Cuarto lote.—Sesenta hanegadas equivalentes a 4 hectáreas 98 áreas 60 centiáreas de tierra secano con algarrobo, en término de Navarrés, partida del Llano, lindante: al Norte, con Francisco Casanoves Andrés; al Sur, con el camino; al Este, y Oeste, tierras del Municipio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 308, libro 23, folio 230, finca 3.103, inscripción primera.

Valorado en 70.000 pesetas.

Quinto lote.—Media hanegada, o sea, 4 áreas 15 centiáreas de tierra huerta a cereales, en término de Navarrés, partida de La Pedrera, lindante: al Norte, Salvador Argente Argente; Sur, Salvador Argente Argente; Este, con Vicente Casanovas Garson, y Oeste, Vicente Argente Argente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Enguera, ignorándose sus datos de inscripción.

Valorado en 70.000 pesetas.

Propiedad de don Julio Argente Ortells: Sexto lote.—Una casa sita en Navarrés, calle de José Antonio, número 88, cuya manzana y media superficial se ignora, pero que medida recientemente presenta una superficie de 60 metros cuadrados, compuesta de planta baja y piso, lindante: por la derecha, entrando, con la calle del Cristo; izquierda, Juan Gómez García, y fondo, Casimiro Serrano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 88, libro 4, folio 229, finca 545, inscripción primera.

Valorado en 5.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García Robledo.—El Secretario.—5.218-D.

## ZARAGOZA

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los Zaragoza y su partido,

Hace saber: Que en expediente tramitado en este Juzgado bajo el número 1.823 de 1983-B, a instancia de doña Paloma Sanz-Briz y tres más, representadas por el Procurador de los Tribunales señora Omella Gil, sobre convocatoria a Junta de la Entidad mercantil «Sanz-Briz, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales señor Peiré Aguirre, se ha dictado auto con este fecha, convocando Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Sanz-Briz, S. A.», para el día 28 de enero de 1984, a las diez horas, en el domicilio social, sito en la calle Coso, número 27, de esta ciudad, señalándose para la segunda convocatoria el día 30 del mismo mes y año, a las diez horas, en el mismo local; se señala como orden del día la dación de cuentas y balances a los accionistas para su aprobación de los años 1980, 1981, 1982 y 1983, distribución de beneficios y demás extremos que señalen los Estatutos.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Soteras Casamayor.—El Secretario.—17.368-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### SEVILLA

#### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número 9 de Sevilla, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.223/83-A, que se sigue por hurto, ha acordado citar por la presente a Rosa Jiménez Jiménez, en ignorado paradero, para que como denunciada y con las pruebas que tenga comparezca al juicio verbal que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 1 de febrero a las diez cincuenta y cinco, previéndole que de no hacerlo podrá ser multado hasta el máximo de 100 pesetas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1983.—El Secretario.—17.363-E.

### VALENCIA

#### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número 13 de esta capital en proveído del día de la fecha, dictado en juicio de faltas número 2.531/83, sobre estafa, ha acordado convocar al señor Fiscal y a las personas que luego se dirán, para que comparezcan y asistan a la celebración del juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, 1.º, el próximo día 20 de enero y hora de las nueve treinta y cinco bajo apercibimiento de que si no concurren ni alegasen justa causa les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho (artículo 968 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), pudiendo los acusados que residan fuera de este término excusar su comparecencia y apoderar persona que los represente en el citado acto del juicio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, Debiendo aportar las partes al acto del juicio las pruebas de que intenten valerse en defensa de su derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Alonso Guencutg, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Valencia a 15 de diciembre de 1983. La Secretaria.—17.366-E.